

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/09/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300720170006100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARTHA CECILIA SANCHEZ MUÑOZ	Auto decide sobre adjudicación OBS. APROBAR la ADJUDICACIÓN del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, a favor de la señora Michelle Alexandra Salinas Acevedo, por la suma de \$80.055.000. -CANCELAR el embargo y secuestro decretados sobre el aludido bien. -ORDENAR la cancelación de la hipoteca que afecta el bien constituida mediante escritura pública No. 5490 del 12-12-2015. -ORDENAR la cancelación de la constitución de patrimonio de familia que afecta el bien constituido mediante escritura pública No. 5490 del 12-12-2015. - ORDENAR la inscripción y protocolización en la Notaria correspondiente al lugar del proceso de esta providencia junto con el acta de remate en los términos del artículo 455 del C.G.P. -AGREGAR a los autos para que obre y conste la consignación del 5% que hace el adjudicatario. -AGREGAR a los autos para que obre y conste la consignación del saldo del precio del remate. -ORDENAR al ejecutante Banco de Bogotá S.A., el pago del arancel judicial generado en este proceso, por la suma de \$1.601.100.	25/08/2022		1
76001310300820180013800	Ejecutivo Singular	GLOBAL GARLIC S.A	VICTOR MANUEL DUQUE	Auto decide sobre correr traslados OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 días, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO MATRICULA INMOBILIARIA 370-296525. Cumplido lo anterior, vuélvase a despacho para lo pertinente. - AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de las partes el memorial allegado por el Banco Agrario, para que obre y conste en su debida oportunidad	16/08/2022		1
76001310301520190010400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIO CESAR GONZALEZ PATIÑO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$192.086.849, a corte de diciembre 07 del 2021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	25/08/2022		1
76001310301520210020700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	AURA ELISA LOZANO CASTILLO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$149.180.222, al 31 de enero de 2022, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.-No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto. -OFICIAR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa de la interesada, el certificado catastral del bien inmueble identificado con folio de	25/08/2022		1

				matrícula inmobiliaria No. 370-278133. Por secretaria librese el oficio correspondiente.			
76001310301620200008600	Ejecutivo con Título Prendario	FINAKTIVA SAS	FL COLECTIVO CREATIVO S.A.S.	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante -Fondo Nacional de Garantías- en los términos referidos en la parte motiva de esta providencia. TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de \$120.760.546, como valor del crédito a favor del Fondo Nacional de Garantías al 04 de abril de 2022 y a cargo de la parte demandada.	24/08/2022		1
76001310301920210007900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA	FERNANDO ROCHA OVALLE	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$260.090.800, al 30 de septiembre de 2021, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto.	25/08/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/09/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)